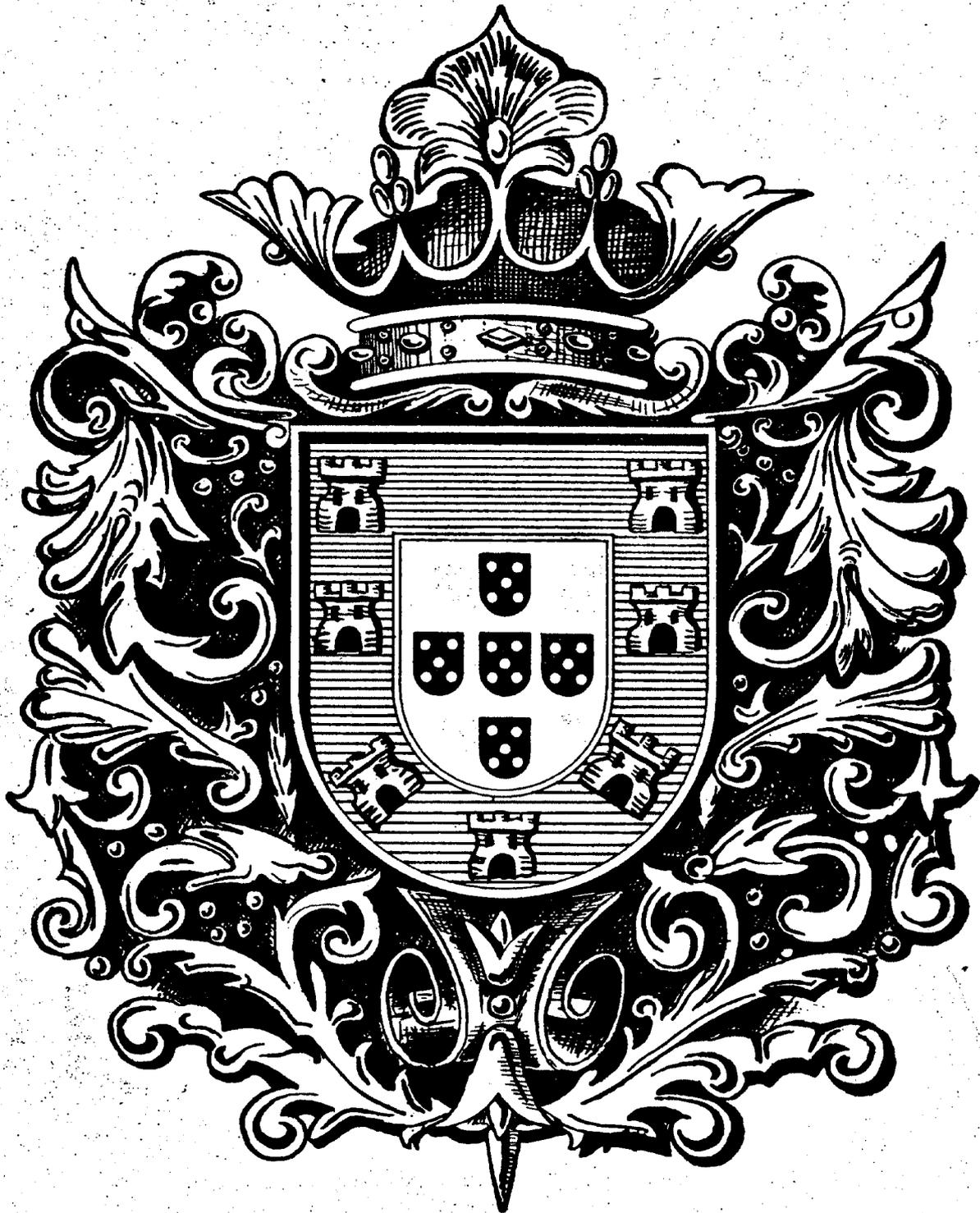


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.710

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

9 de Nvembre. de 1978

935

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Devolver al señor Gerente del Garage Africa, 3.521 pesetas, importe de la diferencia del 3 por ciento abonada de más en el aforo de un vehículo con destino a la Auto-Escuela de Conductores «Ceuta».

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder licencia a don Rafael Cuesta López, para construir un edificio de tres viviendas y locales comerciales en terreno de su propiedad sitos en la Avenida de Lisboa s/n.

Informar favorablemente como trámite previo a la obtención del preceptivo permiso militar, 3 expedientes promovidos por solicitudes de licencia para obras varias en viviendas ubicadas en terrenos de propiedad municipal, en las Bdas. Príncipe Alfonso y Benzú.

Conceder licencia a Fatma Ahmed Mohamed «Argel» y Fatma Al-lal Aïmas, para llevar a cabo las obras de mejora autorizadas por Ejército, en las viviendas que ocupan en Agrupación Este 311 y 312, de la Bda. Príncipe Alfonso.

Id. id. a don Francisco Maldonado Bautista, para construir un lavadero y una habitación de construcción ligera, en la terraza de su vivienda sita en Claudio Coello, 12.

Desestimar solicitud de Ahmed Abderrahaman Jolti, de licencia de obras para construir una cocina en la parte anterior de la vivienda que ocupa en la calle San Daniel núm. 24.

Autorizar a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A. para abrir una zanja de 75,00 metros lineales desde el núm. 9 de la calle F. Española hasta la esquina de la de Ciudad de Trujillo, a fin de llevar a cabo diversos trabajos en la red de alumbrado.

Conceder licencia a don Jethanand Daldas Parwani, para instalar un anuncio luminoso en la fachada de su establecimiento de Bazar sito en F. Española, 24.

Id. id. a don Jerónimo Granja Jiménez, id. una vitrina de aluminio y cristal en id. id. de Queipo de Llano núm. 2.

Adjudicar a don José Pérez Aragón las obras de reparación de la cubierta del Colegio Nacional Villa Jovita, con presupuesto de contrata de 824.732 pesetas.

Id. a don Maximino Sanmartín Diz las de modificación del colector de la calle Mirasol en la Bda. de la Almadraba, presupuesto: 54.780.

Id. a don Miguel Navas Vegas los trabajos de blanqueo y pintura de la Parroquia de la Bda. de San José, presupuesto: 490.621 pesetas.

Poner a nombre de doña Amadora Palma Rosa, la vivienda sita en Los Rosales, portal 11. piso

3.º, letra B. que en régimen de acceso diferido a propiedad le fué adjudicada a su esposo, fallecido, don Juan Escámez Mateo.

Que, a la vista de las nuevas solicitudes a más de la de la Asociación de Amas de Casa, de que se les conceda en arriendo el local sito en los altos del Mercado Central de Abastos que venía ocupando la extinguida Delegación de la Familia, proponga la Comisión de Patrimonio lo que más convenga.

Abonar a doña Remedios Guzmán Ortega, 30,698 pesetas a cuenta de la indemnización, en concepto de alquileres dejados de percibir, como propietaria de una finca sita en la calle Sargento Coriat afectada de expropiación, cuyo expediente está en trámite de fijación del justo precio por el Jurado Provincial.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión, en relación con trabajos para un mejor aprovechamiento de los terrenos del Cementerio Musulmán.

Comisión Tercera

Denegar solicitud de don Luis Gil Barroso, de incorporación al servicio como Auxiliar de Jardines.

Conceder la jubilación forzosa por cumplir la edad reglamentaria al Ayudante de Almacén don Francisco Alcauza Fortes.

Comisión Quinta

Conceder licencia a doña Mireya Domínguez Valverde, para abrir al público una Cafetería tipo Pub, en F. Española, 52.

Autorizar a la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., para instalar una Central Diesel de dos Grupos de 5.760 Kw. cada uno en el Muelle Cañero Dato.

Pasar a informe de la Comisión Octava, solicitud de doña Isabel del Río García, de licencia municipal para instalar un kiosco-churrería en el Mercado de la Plaza General Mola.

Acceder a solicitud de la Directora de la Agrupación Escolar Juan XXIII, de que sea señalizada en el Paseo de Colón, antigua Estación de Autobuses, una parada para el autobús escolar que recoge a los alumnos para su traslado a dicha Agrupación.

Recabar informe de la Asociación Profesional de Auto-Taxis solicitudes de los industriales taxistas don Rogelio Navas Buades y don Mariano Ordóñez Pérez, de autorización para transferir las licencias correspondientes a los Auto-Taxis 17 y 31 de que son titulares respectivamente.

Sancionar con la retirada provisional de la licencia y circulación del vehículo durante tres días, por incomparecencia al servicio nocturno estableci-

do en la Plaza de Africa, a los industriales taxistas titulares de las licencias 76, 83 y 96.

Comisión Sexta

Que se oficie a la O. T. O. urgentísimamente para que se proceda a la reparación y restauración del Puesto de Socorro de la Barriada de San José.

Que, en relación con lo anterior, interin se lleguen a cabo los trabajos al fin indicado, los servicios sean atendidos en el Puesto de Socorro de la Barriada José Zurrón y que concluidas las obras y la adecuada instalación en el de San José, se proceda a su reapertura sin perjuicios de que siga funcionando también el de José Zurrón.

Comisión Séptima

Quedar enterada del informe de gestión.

Aprobar presupuesto de 637.916 ptas. para instalación de alumbrado en la Pista Polideportiva de la Barriada José Zurrón.

Delegaciones Especiales de la Alcaldía

Quedar enterada del estado de distribución de aguas con referencia al día 29 del mes en curso.

Secretaría

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por personal afecto a Mayordomía, con motivo de la celebración el pasado día 12 de la Fiesta de la Hispanidad, por total importe de 747 pesetas.

Intervención

Prestar conformidad a propuesta del señor Interventor de Fondos en reclamaciones formuladas contra la liquidación de Arbitrios por importación de Mercaderías y tasa por el concepto de Recogida Domiciliaria de Basuras.

Concertar nuevos préstamos con el Banco de Crédito Local de España por importe de 35.024.490 pesetas, para desarrollo de la 4.ª y última fase del Presupuesto Extraordinario núm. 32 «Adquisición al Ramo de Guerra de los Cuarteles del Revellín y Foso de la Almina».

Perito Industrial

Aprobar presupuesto de 247.316 pesetas, para dotar de energía eléctrica al nuevo Grupo Escolar sito en la carretera de servicio de la Junta del Puerto.

Id. id. de 109.048 pesetas, para instalaciones y

reparaciones eléctricas en los Grupos Escolares de Villa Jovita y Pedro Lamata.

Arquitecto

Satisfacer a Imper-Oro S. A., 3.200 pesetas, importe de la certificación 4.ª y última, correspondiente a los trabajos de rascado en fachada exterior y posterior revestimiento de granulite en el Grupo de 78 viviendas de la calle Molino.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo, 164.089 pesetas, por los trabajos de demolición de barracas, traslado de enseres y transporte de escombros en la Barriada General Sanjurjo, Pasaje Recreo Alto, Sarchal y Patio Castillo,

Id. al mismo Contratista 95.149 pesetas por trabajos de la misma naturaleza en la Barriada Príncipe Alfonso, Pasaje Recreo Alto y Patio Castillo.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 3.619.055 pesetas.

Id. liquidación de telefonos de Dependencias y Servicios Municipales correspondientes al bimestre Septiembre-Octubre del año en curso, por importe de 243.459 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Que se de traslado al Excmo. señor Delegado del Gobierno e Itmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, del contenido íntegro del informe del señor Arquitecto Municipal en relación con el progresivo estado de ruina del Colegio Macional Mixto «La Marina».

Quedar enterada de Fallo de la Magistratura de Trabajo de esta ciudad, absolviendo a este Ayuntamiento y al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, y condenando a la Confederación Hidrográfica del Sur de España, en los autos seguidos a instancias de 44 empleados en la Planta Potabilizadora en reclamación de cantidad.

Celebrar en el despacho de la Alcaldía una reunión con asistencia del Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Alumbrado, Secretario General, Perito Industrial y Conservador del Alumbrado Público, para tratar asuntos relacionados con la marcha de este servicio.

Ruegos y Preguntas

El señor Hernández Lobillo, preguntó si se podría habilitar para escuela de párvulos el local actualmente ocupado por las motocicletas de la Poli-

cía Municipal en los Grupos de Viviendas Juan XXIII.

Se acordó facultarle para conjuntamente con el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Octava viabilizar el situado de las motocicletas en un local del Parque de Bomberos y en su caso, ceder para parvulario el de Juan XXIII si la Junta Municipal de Enseñanza lo considera apto.

A pregunta del señor Durán Valencia sobre valla en el solar de la antigua Tarraza del Cine Africa se le contesta que se ha hecho una delimitación del terreno por cuanto existe el propósito por parte de la propiedad de edificar en dicho solar.

A otra pregunta del mismo señor Durán Valencia en relación con acuerdo de instalación de vallas en la Gran Vía, se acuerdo informe el señor Secretario en la próxima sesión, sobre el estado de trámite del expediente.

A otra pregunta del propio señor Durán Valencia sobre fecha previsible para inauguración del Aparcamiento Subterráneo, contestó el señor Alcalde que esta prevista una reunión con el Excmo. señor Delegado del Gobierno e Itmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en orden a solucionar los pedimentos de tipo técnico.

El señor Fort Bollit dió cuenta de que en algunos pisos sitos en la prolongación de la calle Juan de Juanes frente al Parque de Bomberos se han practicado boquetes y se han hechos huecos de ventanas y puertas sin permiso.

Se acordó haga una investigación la Policía Municipal.

A pregunta del mismo señor Fort Bollit en relación con el local cedido a la Agrupación Cultural Ceres-Ceuta en la antigua Estación de Autobuses, contestó el señor Alcalde que se le ha facilitado un sitio en el Centro Cultural Municipal.

A pregunta del propio señor Fort Bollit sobre déficit de la Asociación de Vecinos de la Bda. de San José en los gastos de celebración de las pasadas fiestas, se acordó que se enjunge dicho déficit con cargo a la partida de Festejos, si hay remanente.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de su asistencia en la Delegación del Gobierno a una reunión sobre Orden Público en la que se estimó conveniente implantar una Ordenanza que regule los servicios de los Vigilantes Nocturnos, así como que se actualice la de la Policía Municipal.

Informó de la visita a Ceuta de los Excmos. señores Rector y Decano Nacionales de la UNED, y dió un avance de los actos programados.

Informó de carta de Ingeniería Urbana, S. A., en

la que manifiesta que a partir del 1.º de Noviembre, se incorporan al Ayuntamiento, los 45 operarios integrados en la Empresa.

Informó sobre la conveniencia de publicar semanalmente en el diario local «El Faro», un artículo bajo el título «El Ayuntamiento informa», enmarcado por una fotografía del Palacio Municipal, en el que se recojan con toda objetividad las diferentes facetas de la gestión municipal.

Informó de que un grupo de funcionarios municipales había solicitado apoyo de la Alcaldía para que como a tales funcionarios se les tenga en cuenta a la hora de adjudicación de viviendas en los Grupos que construye en el Polígono de la Avda. de Africa el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Informó de que con motivo de las inundaciones del pasado día 12, habían sufrido daños de consideración la vivienda ocupada por don José Gómez Ruiz y el edificio de la Comunidad de Hijas del Sagrado Corazón del Príncipe, y que se hacía precisa su reparación.

Informó de que también las inundaciones del día 12 afectaron a la calle General Franco, a consecuencia de las obstrucciones del colector.

Informó de escrito del Ilmo. señor Delegado Provincial del Ministerio de Cultura en el que manifiesta que es propósito de dicha Delegación organizar conciertos populares al aire libre a cargo de la Banda de La Legión, y solicita la cooperación económica del Ayuntamiento.

Informó de que Sor Concepción Garriga Bosch a la que le fué concedida por este Ayuntamiento una ayuda económica de 35.000 pesetas para sus estudios de Ayudante Técnico Sanitario correspondientes al curso 1978-79, había renunciado a dicha ayuda por haber terminado sus estudios.

Informó de presupuesto de Cristalería Cruces ascendente a 60.640 pesetas, para reposición de los cristales en el local ocupado por la Jefatura de Protección Civil sita en la antigua Estación de Autobuses y dijo que la reposición de los mismos debía llevarse a cabo sin dilación alguna.

Finalmente informó de que la defensa del Vigilante Nocturno procesado por varias faltas de carácter gravísimo que se le había encomendado al Letrado, fallecido, don Francisco Muñoz Morales le ha sido conferida a D. Menahén Gabizón Benhamú.

Los acuerdos atinentes a cada uno de los puntos del Informe de la Alcaldía, están recogidos en el Borrador del Acta correspondiente a esta sesión.

La sesión terminó a las 23,15 horas.

Ceuta, 4 de Noviembre de 1978.

El Secretario, General,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde Interino,
Ricardo Muñoz Rodríguez.

936

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones S. A., a responder de las obras de cerramiento, recogida de aguas y jardinería en la Estación Depuradora de la Barriada Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de octubre de 1978.

El Secretario General,
Antonio Fernández Díaz,

937

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones S. A., a responder de las obras de vallado de cierre en la zona de los Grupos sobre presores de la Barriada Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de octubre de 1978.

El Secretario General,
Antonio Fernández Díaz.

938

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el ad-

judicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Dragados y Construcciones S. A., a responder de las obras de preparación y acondicionamientos de terrenos e instalación de 7 módulos dobles y sencillos en las Barriadas Erquicia y Los Rosales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 31 de Octubre de 1978.

El Secretario General,
Antonio Fernández Díaz.

930

EDICTO

El Alcalde interino de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas é Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Juan Hernández Ortigosa, autorización de apertura de un establecimiento dedicado a la venta de fabricación de patatas fritas y envasado de las mismas, en la Barriada del General Sanjurjo, prolongación calle Hernán Cortés, s/n.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ricardo Muñoz Rodríguez.

940

Delegación del Gobierno - Ceuta

JUNTA COORDINADORA

AVISO

Elaborado el Plan de Obras y Servicios del presente año 1978 y, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 10 del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, se expone al público durante un plazo de QUINCE días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Coordinadora.

Ceuta, 6 de Noviembre de 1978.

El Delegado del Gobierno,
Fdo: Luis Polanco Mejorada.

941

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Especial Permanente

EDICTO

Don Lucinio Alonso del Reguero, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley Penal del Automóvil de Ceuta: En providencia dictada el día 26 de Octubre de 1978, he acordado dejar sin efecto la requisitoria dada con fecha 14 de Octubre de 1977, por la que se acuerda la busca y captura de Fernando Gascón Ortega, hijo de Fernando y Dolores, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión estudiante, estatura 1,68 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, presencia buena, señas particulares ninguna, presunto inculcado en las Diligencias Preparatorias n.º 61/77, "por el presunto delito de «Hurto de uso de vehículo de motor», por haber sido hallado en Las Palmas (Puerto Rosario).

Dado en Ceuta a veintiseis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Teniente Coronel Juez Instructor,
Lucinio Alonso del Reguero.

942

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Antonio Montes Jiménez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, provincia de Madrid,

vecino de Madrid, nacido el día 3 de Abril de 1956, con D. N. I. núm. 51.863.546, y avecindado en la calle Albaida núm. 30 bajo D (San Blas) Madrid, procesado en la Causa s.n./78 por el presunto delito de «Evasión de la Sala de Presos y arrestados del Hospital Militar de Ceuta», comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria ante don Santiago López Vergel, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a treinta de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Santiago López Vergel.

493

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Alien Mohamed Du, hijo de Samba y de Hera, natural de Kaedi (Mauritania), avecindado en Barcelona, de estado civil soltero, de profesión empleado, de 20 años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura 1.850 milímetros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, barba escasa, boca grande, color moreno, encartado en la causa s/n., por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, comparecerá ante este Juzgado, en el término de veinte días, ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

944

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Eventual de Ceuta

REQUISITORIA

Antonio Montes Jiménez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, Provincia de Madrid, vecino de Madrid, nacido el día 3 de Abril de 1956, con D. N. I. núm. 51.863.546, avecindado en la calle Albaida núm. 30 bajo D (San Blás), Madrid, y con las siguientes señas personales: color de las pupilas marrones, cabello castaño, cara alargada, cejas al pelo, nariz recta, boca recta y pequeña, barba semicerrada, de un metro setenta centímetros, como seña particular presenta en el brazo izquierdo un tatuaje en el que pone «NONO» con un dibujo extraño y una «M» debajo, y en el brazo derecho unos moratones debido a los pinchazos que se da al inyectarse en las venas «heroína y morfina»: procesado en la Causa n.º 103/78 por el presunto delito de «Evasión» de la Sala de Presos y Arrestados del Hospital Militar de Ceuta, comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Víctor Hernando González, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la búsqueda y Captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de éste Juzgado.

Dado en Ceuta a tres de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,
Víctor Hernando González.

945

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Cristino González Espeso, Alférez de Navío (EE) Instructor del Expediente Pérdida documentos número 11/78 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto del Ilmo. señor Comandante

Militar de Marina de 26 de Octubre de 1978, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la Libreta Inscripción Marítima, Inscripto Trozo Ceuta folio 144/58, llamado Juan Antonio Moreno Jaén, incurriendo en responsabilidad las personas que habiéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 27 de octubre de 1978.
Cristino González Espeso.

946

EDICTO

Don Cristino González Espeso, Alferez de Navío (EE) Instructor del Expediente de Pérdida Documentos 12/78, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto del Ilmo. señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de 31 de Octubre de 1978, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima, Inscripto Trozo Ceuta, folio 48/66 de extranjeros, llamado Abselam Amar Mohamed Ali, incurriendo en responsabilidad la persona o personas que habiéndola hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta 2 de Noviembre de 1978.
Cristino González Espeso.

947

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Amin Ahmed Bakali, Gerardo Sainz Crespo, Pablo Rodríguez Salcedo y Luis Zeron García y a su padre Diego Zeron, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 1.º—Bda. Príncipe Alfonso, Agrupación Fuerte núm. 16, Ceuta.—2.º—calle Montebuyo núm. 49, Madrid.—3.º—calle Tejada de Luis Gómez núm. 27, Madrid.—4.º—calle Falange Española núm. 69, Ceuta, inculcados en el expediente núm. 373/78, instruido

por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 2.050ptas., que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 21 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, anvirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de noviembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

948

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Miguel Espinosa González y a su padre Juan Espinosa González, Sebastián Fernández Conejo y a su padre Manuel Fernández Zamora, y a Gregoria de la Torre Greco y Mustafa Dris Mahamadi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 1.º—calle Emilio López Cerezo núm. 3, Piso 1.º-letra D, Málaga.—2.º—calle La Unión número 27, Málaga.—3.º—calle Francisca Quintanilla número 9, Valladolid.—4.º—Sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 456/78, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 3.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 21 de Noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de noviembre de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

949

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fermín Homero Urrutía Bazán y su padre Fermín Homero Huertía Echevarría, doña Celia Alonso Moreno, madre del menor Andrés Alvarez Alonso, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Gran Vía, número 10, (Logroño), y calle Jorge Vigón, número 9-2.º, Letra B, (Logroño), inculcados en el expediente n.º 457/78, instruido por aprehensión de haschish y griffa, mercancía valorada en 36.550 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 21 de Noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 2 de Noviembre de 1978,
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

950

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Vicente, Herrera, Ricardo Fdez. Encabo y Luis Belinchón Sotos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en, 1.º C/ Luis Vives, Portal 8-1.º-C. Alcalá de Henares (Madrid).-2.º C/ Daoiz y Velarde, n.º 7-7.º-Drcha.-Alcalá de Henares (Madrid), 3.º-C/ Ferrocarril, bloque 9-Bajo-C.—Alcalá de Henares (Madrid), inculcados en el expediente núm. 461/78, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 32.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 21 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de noviembre de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

951

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Mateos Hurtado, Antonio Labrador Viejo y a su padre Manuel Labrador Roeles, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barriada Picadueña Alta, núm. 1.—Jerez de la Frontera (Cádiz), C/ Canarias, núm. 65.—Jerez de la Frontera (Cádiz), inculcados en el expediente núm. 464/78, instruido por aprehensión de haschish y griffa, mercancía valorada en 2.150 pe-

setas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 21 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los arts. 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de noviembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

952

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Hort Gunter Kuhl, cuyo último domicilio conocido era en c/ Kronenweg, 86-Wesseling, (Alemania Federal) inculcado en el expediente núm. 473/78, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 49.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 21 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancio-

nador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de noviembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

953

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Aguiño Nantes, cuyo último domicilio conocido era en c/ Montño s/n. El Grove (Pontevedra) inculcado en el expediente núm. 482/78, instruido por aprehensión de Haschish, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 21 de Noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de noviembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

954

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Icaro Teixeira y Pasquale Ricci, padre de los menores Erico Teixeira Vital Brazil y Pietro Ricci, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Ipanema n.º 197.-Apartado 904, Río de Janeiro (Brasil) y calle Octavio Co-

rea n.º 202, Río de Janeiro (Brasil), inculcados en el expediente núm. 486/78, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,15 horas del día 21 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de noviembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

955

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carrasco Godina, padre del menor Jorge Carrasco Arroyo, cuyo último domicilio conocido eran en calle Rivero número 59, bajo, Barcelona, inculcado en el expediente núm. 491/78, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 14.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 21 de noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de

cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de Noviembre de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

956

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ricardo Ordoño Morales, padre del menor Ricardo Ordoño Martínez, cuyo último domicilio conocido era en calle Moraza n.º 2, San Sebastián, inculcado en el expediente n.º 493/78, instruido por aprehensión de haschish, mercancía valorada en 24.000 ptas. que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11,15 horas del día 21 de Noviembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 3 de Noviembre de 1978,

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

957

JUZGADO DE DISTRITO CEUTA

Cédula de Citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Distrito en providencia dictada, SE CITA a doña Hor-

tencia Quinta Conde, que tuvo su domicilio en calle Claudio Coello, 2 y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca en este Juzgado el día once de noviembre próximo a las doce horas para celebración de vista en el juicio que tiene promovido por falta de pago de rentas en su contra el vecino don Enrique Pérez Morilla, haciéndosele saber que en caso de no comparecer se dictará sentencia resolutoria del contrato arrendaticio.

Lo que se hace público a vía de citación.

Ceuta, veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

958

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 221 de 1978 sobre lesiones ha acordado notificar a Ahmed el Bouchiati; la sentencia dictada con fecha veinticinco del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed el Bouchiati, como autor de dos faltas, de lesiones, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor por cada una y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 25 de octubre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

959

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 703 de 1978 sobre Daños por imprudencia, ha acordado notificar a Aibel Ahmed, la sentencia dictada con fecha veinticinco del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Aibel Ahmed Ben como autor de una falta de paños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago de la multa, de dos días, indemnización al perjudicado Manuel Maza Torralbo, en la suma de trece mil quinientas pesetas por los daños del vehículo G. C. 3858-G, más nueve mil pesetas en concepto de lucro cesante y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su letrado en Ceuta don Menahén Ga-

bizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 25 de octubre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

960

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 300 de 1978, sobre lesiones, ha acordado notificar a Abdeluaheb Hidar y a Rachida Mohamed Lugari, la sentencia dictada con fecha veinticinco del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abdeluaheb Houidad, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, E/—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 25 de octubre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

961

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1040 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Mohamed El Mounssi, para que el próximo día 14 de noviembre, a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

962

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 1061 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Hassan Djenian, para que el próximo día 14 de noviembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

963

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 494 de 1978, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Nordin Abdelnabid, para que el próximo día 21 de noviembre a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de lesionado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 28 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

964

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 595 de 1978 sobre hurto ha acordado notificar a Mustafa Ahmed Targuisti la sentencia dictada con fecha veintiseis del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mustafa Ahmed Targuisti, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 28 de octubre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

965

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1081 de 1978, sobre imprudencia ha mandado citar a Miloud El Kismin, para que el próximo día catorce de noviembre a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 31 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

966

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 692 de 1978 sobre escándalo, ha acordado notificar a Zahara Mahbob la sentencia dictada con fecha veintiseis del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Zahara Mahbob, como autora de una falta de escándalo con embriaguez, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago, de de dos días, reprensión Privada y costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 30 de octubre de 1978.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

967

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1030 de 1978, sobre hurto, ha mandado citar a Jalima Abdeselam El Hicho para que el próximo día 28 de noviembre a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 30 de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

968

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 653 de 1978 sobre lesiones, ha acordado notificar a Mohtar Mohamed Hajji Bakali y a Ahmed Mohamed Hajji Bakali, la sentencia dictada con fecha veintisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohtar y Ahmed Mohamed Hajji Bakali, como autores de una falta de lesiones ya definida, a la pena de cuatro días de arresto menor para cada uno y al pago de las costas entre ellos.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 27 de octubre de 1978.
Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.

969

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 409 de 1978 sobre malos tratos, ha acordado notificar a Mohamed Ahmed Ali, la sentencia dictada con fecha veintisiete del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ahmed Amar Mohamed y a Mohamed Ahmed Ali, como autores de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de mil pesetas de multa a cada uno, con un arresto supletorio, en caso de impago, de dos días, reclusión privada y costas por mitad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta 27 de octubre de 1978.
Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens num. 23 - Teléfono, 51-25-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández num. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

B

A
Dire
PA